Santa Catalina de Alejandría, Bolívar, 12 de agosto de 2026

CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Por medio del presente, dejo constancia que, en calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital Local Santa Catalina de Alejandría, la supervisión del contrato relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° **ST202608-234**, el cual tiene como **OBJETO:** "APOYO A LA GESTION EN LA PRESTACION TÉCNICOS AL CENTRO ASISTENCIAL DE GALERAZAMBA BOLÍVAR COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA CONSULTA EXTERNA". Suscrito el día 12 de agosto de 2026.

Así las cosas y en calidad de supervisora me asisten las responsabilidades, facultades y deberes consagrados en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que regulen la materia, en relación con el contrato para el cual fue designado, las cuales le solicito cumplir con suma diligencia, rigor y oportunidad, comunicando a este despacho cualquier irregularidad y/o situación que afecte el cumplimiento del contrato y/o coloque en riesgo a la E.S.E.

Atentamente,

GERMAN ALONSO MARRUGO CASTILLA
Gerente (E)

Acepto, DANIELA DIAZ FERNANDEZ
Subgerente Cientifica